

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



ACUERDO MODIFICATORIO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, POR EL QUE SE AUTORIZA SUSTITUIR EL ANEXO 1 DEL ACUERDO DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, POR EL QUE SE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO 06/2011 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2011, A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CANTIDAD DE \$50'340,000.00, PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARÍA LAS NUEVAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, Y SE AUTORIZÓ DESTINAR \$3'940,000.00 PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS INICIALES RESPECTO DEL INMUEBLE REFERIDO, APROBADO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 3 DE ABRIL DE 2012, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1 DEL PRESENTE ACUERDO.

ANTECEDENTES

1. El 26 de abril de 2011, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, mediante el Acuerdo JGE43/2011, se aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral.
2. El 20 de junio de 2011, se formalizó el contrato de fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral” a través del cual se administrarán los recursos que se destinen al Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 y cuyo patrimonio inicial se integrará con los recursos establecidos en las partidas específicas del presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal 2011.
3. El 13 de octubre de 2011, el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral” autorizó el proyecto específico integrante del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral relativo a la construcción de la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en Saltillo, Coahuila.

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



4. En la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2012, el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, autorizó el Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, por el que se deja sin efectos el acuerdo 06/2011 de fecha 13 de octubre de 2011, a través del cual se autorizó la cantidad de \$50’340,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergaría las nuevas oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se autorizó destinar \$3’940,000.00 para ejecutar los trabajos iniciales respecto del inmueble referido.

CONSIDERANDO

- I. Que para optimizar los recursos que conforman el patrimonio fideicomitado y concretar otros proyectos que son viables y urgentes en su ejecución y que están contemplados dentro del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, la Dirección Ejecutiva de Administración, contempla por el momento realizar los estudios preliminares, proyecto arquitectónico, proyecto de ingenierías, estudio de costo y tiempo, trabajos de levantamiento topográfico y mecánica de suelo y estructura, trámites, estudios, licencias y construcción de barda perimetral para la Junta Local Ejecutiva en Saltillo, Coahuila, y una vez que se cuenten con los recursos económicos necesarios, iniciar la construcción respectiva; dando paso a que la cantidad restante destinada para esa construcción sea reasignada a otros proyectos prioritarios y urgentes del mismo programa.
- II. Que en razón de lo anterior, es necesario que el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, emita el presente Acuerdo Modificatorio.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V; 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 de Ley de Instituciones de Crédito; 104; 105, párrafo 2 y 106, párrafos 1; 133, párrafo 1, incisos a), b), d) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; Cláusula Séptima en su fracción f) y Octava del contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión del

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral, así como los numerales 2.2 inciso a), 3.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.4 y 3.4.1 de sus Reglas de Operación; el Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza el Acuerdo Modificatorio del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral” por el que se autoriza sustituir el Anexo 1 del Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, por el que se deja sin efectos el acuerdo 06/2011 de fecha 13 de octubre de 2011, a través del cual se autorizó la cantidad de \$50'340,000.00, para llevar a cabo la construcción del inmueble que albergaría las nuevas oficinas de la Junta Local Ejecutiva en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se autorizó destinar \$3'940,000.00 para ejecutar los trabajos iniciales respecto del inmueble referido, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria del 3 de abril de 2012; en los términos del Anexo 1 del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Comité Técnico para que notifique a la Institución Fiduciaria el presente acuerdo y se lleven a cabo las acciones administrativas y financieras a las que haya lugar.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral".

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”



ANEXO 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015

PROYECTO ESTRATÉGICO: Infraestructura y Modernización

CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE COAHUILA

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y COSTOS

No.	ACTIVIDADES	COSTO
1.	ESTUDIOS PREELIMINARES, PROYECTO ARQUITECTÓNICO, PROYECTO DE INGENIERIAS, ESTUDIO DE COSTO Y TIEMPO	\$1,435,000.00
2.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	\$15,000.00
3.	TRÁMITES, ESTUDIOS, LICENCIAS Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL	\$2,490,000.00
TOTAL:		\$3,940,000.00